



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-129-2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-129-2025.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SERVICIO INTEGRAL DE BALIZAMIENTO, PINTURA Y
HOJALATERÍA PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las quince horas del día once de agosto de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Sergio Arturo Fera Rodríguez, en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-129-2025, relativa a la contratación denominada "SERVICIO INTEGRAL DE BALIZAMIENTO, PINTURA Y HOJALATERÍA PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO", de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha veintiocho de julio del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-129-2025, relativa a la contratación denominada "SERVICIO INTEGRAL DE BALIZAMIENTO, PINTURA Y HOJALATERÍA PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO" a los siguientes licitantes: ANDRES TOLEDO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 13



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-129-2025**

MARTÍNEZ, "REPAREX" S.A. DE C.V., Y "ESCALA CINCO" S.A. DE C.V.-----

II.- Con fecha primero de agosto del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones;

III.- Con fecha cinco de agosto del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales y técnicas de los participantes siguientes: ANDRES TOLEDO MARÍNEZ, "REPAREX" S.A. DE C.V., Y "ESCALA CINCO" S.A. DE C.V.-----

IV.- Con fecha siete de agosto del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la comunicación de la evaluación técnica y apertura de proposiciones económicas de los participantes siguientes: ANDRES TOLEDO MARTÍNEZ, "REPAREX", S.A. DE C.V., Y "ESCALA CINCO", S.A. DE C.V.-----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes ANDRES TOLEDO MARTÍNEZ, "REPAREX" S.A. DE C.V. Y "ESCALA CINCO" S.A. DE C.V., Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Sergio Arturo Fera Rodríguez, en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes ANDRES TOLEDO MARTÍNEZ, "REPAREX" S.A. DE C.V., Y "ESCALA CINCO" S.A. DE C.V., cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación,



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **ANDRES TOLEDO MARTÍNEZ, "REPAREX" S.A. DE C.V., Y "ESCALA CINCO" S.A. DE C.V.**, y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente: -----

Los licitantes **ANDRES TOLEDO MARTÍNEZ, "REPAREX" S.A. DE C.V. Y "ESCALA CINCO" S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. **Valentín Martínez Nader**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. **Sergio Arturo Feria Rodríguez**, en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana, ambos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboraron el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **ANDRES TOLEDO MARTÍNEZ, "REPAREX" S.A. DE C.V. Y "ESCALA CINCO", S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	ANDRES TOLEDO MARTÍNEZ	"REPAREX" S.A. DE C.V.	"ESCALA CINCO" S.A. DE C.V.
1	\$1,015,896.55	\$1,025,315.52	\$1,004,600.00
SUBTOTAL	\$1,015,896.55	\$1,025,315.52	\$1,004,600.00
IVA 16%	\$162,543.45	\$164,050.48	\$160,736.00
TOTAL	\$1,178,440.00	\$1,189,366.00	\$1,165,336.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 100 y 107 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-129-2025**, relativa a la contratación denominada **"SERVICIO INTEGRAL DE BALIZAMIENTO, PINTURA Y HOJALATERÍA PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**





CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO", determinando lo siguiente:-----

-----FALLO-----

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9.1 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-129-2025**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE BALIZAMIENTO, PINTURA Y HOJALATERÍA PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**"; el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9.1 de la invitación número **CMADC-129-2025**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el al licitante "**ESCALA CINCO**" S.A. DE C.V. relativo a la "**SERVICIO INTEGRAL DE BALIZAMIENTO, PINTURA Y HOJALATERÍA PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**", toda vez que fue la propuesta más baja en comparación con la propuesta presentada por los licitantes **ANDRES TOLEDO MARTÍNEZ** y "**REPAREX**", S.A. DE C.V., quedando el Fallo en favor de la persona moral antes señalada de la forma siguiente: -----

Nombre del Licitante:			ESCALA CINCO S.A DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-129-2025		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO INTEGRAL DE BALIZAMIENTO, PINTURA Y HOJALATERÍA PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO. II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA EL PRESENTE SERVICIO TIENE COMO FINALIDAD REACCONDICIONAR, UNIFORMAR Y REFORZAR LA IMAGEN	\$ 1,004,600.00	\$1,004,600.00



			INSTITUCIONAL DE LAS UNIDADES TERRESTRES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PINTURA ESPECIALIZADA, TRABAJOS DE HOJALATERÍA CORRECTIVA Y BALIZAMIENTO COMPLETO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL, ESTE PROCESO GARANTIZA QUE CADA UNIDAD CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES VISUALES, OPERATIVOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS PARA CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: INSPECCIÓN VISUAL DE LA UNIDAD SE REVISARÁ EL ESTADO DEL VINIL EXISTENTE, TIPO DE ADHESIVO, ANTIGÜEDAD Y CONDICIONES DE LA PINTURA BASE. DESMONTAJE CONTROLADO DEL VINIL ANTERIOR RETIRO MANUAL O CON HERRAMIENTAS TÉRMICAS (COMO PISTOLA DE CALOR) PARA EVITAR DAÑOS EN LA PINTURA. SEPARACIÓN POR SECCIONES: PARABRISAS, PUERTAS, COFRE, FACIAS, COSTADOS Y PARTE TRASERA. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DE ADHESIVO APLICACIÓN DE PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PARA REMOVER RESIDUOS SIN DAÑAR LA PINTURA. USO DE ESPÁTULAS PLÁSTICAS, PAÑOS Y SOLVENTES AUTOMOTRICES SEGUROS. LIMPIEZA PROFUNDA DE LA SUPERFICIE LAVADO Y DESENGRASADO DE LAS ÁREAS DONDE SE RETIRÓ EL VINIL. ELIMINACIÓN DE IMPUREZAS, POLVO Y RESTOS DE ADHESIVO PARA GARANTIZAR ADHERENCIA DEL NUEVO MATERIAL. CORRECCIÓN DE IMPERFECCIONES MENORES LIJADO SUPERFICIAL EN ZONAS CON RAYONES O DESGASTE POR EL VINIL ANTERIOR. APLICACIÓN DE SELLADORES O IMPRIMANTES SI SE DETECTA DAÑO EN LA PINTURA BASE. REMOZAMIENTO ESTRUCTURAL Y HOJALATERÍA PROFESIONAL REPARACIÓN DE ABOLLADURAS, DEFORMACIONES, ÓXIDO Y DAÑOS POR USO OPERATIVO. RESTAURACIÓN DE LA PARTES DAÑADAS PARA ASEGURAR UNA SUPERFICIE UNIFORME Y LISTA PARA PINTURA Y ROTULACIÓN. SUSTITUCIÓN O CORRECCIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS DAÑADOS SIN ALTERAR LA ESTRUCTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO.		
--	--	--	--	--	--



			APLICACIÓN DE PINTURA INSTITUCIONAL CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS USO DE PINTURA AUTOMOTRIZ DE ALTA RESISTENCIA CON GARANTÍA DE DURABILIDAD. COLORES AUTORIZADOS: AZUL COBALTO METÁLICO COMO BASE PRINCIPAL. BLANCO 3M REFLEJANTE IMPRESO DIGITAL CON TINTAS UV PARA ZONAS DE ALTA VISIBILIDAD. GRIS PLATA PANTONE METALLIC PLATA 8180C (75%) APLICADO EN LA PARTE SUPERIOR. AZUL METÁLICO PANTONE 2768C EN FRANJAS O DETALLES. BALIZAMIENTO Y ROTULACIÓN INSTITUCIONAL PARA SEDAN TIPO PATRULLA Y VEHÍCULO PICK UP TIPO PATRULLA: • APLICACIÓN EN CABINA, COFRE, PUERTAS, FACIAS Y ZONAS LATERALES CONFORME A DISEÑO AUTORIZADO. • INSTALACIÓN DE LOGOTIPO OFICIAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN PUERTAS DELANTERAS. • COLOCACIÓN DE MATRÍCULA VEHICULAR EN ZONAS VISIBLES (COFRE, LATERALES Y PARTE TRASERA). • INTEGRACIÓN DEL LOGOTIPO "911" EN MATERIAL REFLEJANTE DE ALTA INTENSIDAD. • ROTULACIÓN EN PARABRISAS MODO ESPEJO CON ESCUDOS Y LEYENDAS OFICIALES. • APLICACIÓN DE DEGRADADO DE CÍRCULOS Y LÍNEAS EN FACIAS Y COSTADOS, CONFORME AL DISEÑO GRÁFICO INSTITUCIONAL. • USO DE VINIL AUTOMOTRIZ DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE A RAYOS UV, HUMEDAD Y DESGASTE POR FRICCIÓN. PARA MOTOCICLETA TIPO PATRULLA: • BALIZAMIENTO DE TANQUE DE GASOLINA • LOGOTIPO INSTITUCIONAL (POLICÍA MUNICIPAL). • ESCUDO OFICIAL DEL MUNICIPIO. • LEYENDA "POLICÍA" O "TRÁNSITO" SEGÚN EL TIPO DE UNIDAD. • BALIZAMIENTO EN SALPICADERAS (DELANTERA Y TRASERA). • FRANJA REFLEJANTE O LOGOTIPO 911.	
--	--	--	--	--





			- ELEMENTOS SECUNDARIOS (LÍNEAS, DEGRADADOS, FRANJAS). - BALIZAMIENTO DE CAJA TRASERA O BAÚL (SI APLICA) - MATRÍCULA VEHICULAR. - LOGOTIPO 911 EN VINIL REFLEJANTE. - ESCUDO INSTITUCIONAL O LEYENDA DE LA CORPORACIÓN. - BALIZAMIENTO EN LATERALES DEL CHASIS O CARENADO. - FRANJA INSTITUCIONAL (AZUL, BLANCO, GRIS) CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD. - LOGOTIPO O LEYENDA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. UNIVERSO DE VEHÍCULOS A BALIZAR: 25 VEHÍCULOS PICK UP TIPO PATRULLA 2 SEDAN TIPO PATRULLA 10 MOTOPATRULLAS		
			III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ LLEVARSE A CABO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 30 DE OCTUBRE DE 2025 EN LAS INSTALACIONES CON LAS QUE CUENTE EL PROVEEDOR, INDICANDO LA UBICACIÓN DE ESTA O ESTAS Y HORARIOS DE DISPONIBILIDAD AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.		
			IV. PERSONAL REQUERIDO - UN COORDINADOR TÉCNICO DE REACONDICIONAMIENTO VEHICULAR, PARA SUPERVISAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE IDENTIDAD Y COORDINAR AL EQUIPO OPERATIVO Y VALIDA ENTREGABLES POR UNIDAD. - UN ESPECIALISTA EN HOJALATERÍA AUTOMOTRIZ PARA REALIZAR CORRECCIONES ESTRUCTURALES EN CARROCERÍA, REPARAR ABOLLADURAS, DEFORMACIONES Y DAÑOS POR USO OPERATIVO Y PREPARAR SUPERFICIES PARA PINTURA Y ROTULACIÓN. - PINTOR AUTOMOTRIZ CERTIFICADO PARA APLICAR PINTURA EN LOS COLORES AUTORIZADOS: AZUL COBALTO METÁLICO, BLANCO		





			REFLEJANTE, GRIS PLATA Y AZUL METÁLICO PANTONE, QUE GARANTICE ACABADO UNIFORME, DURADERO Y CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. • DISEÑADOR GRÁFICO AUTOMOTRIZ/ROTULADOR PARA PREPARAR ARCHIVOS GRÁFICOS CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD, SUPERVISAR LA IMPRESIÓN DIGITAL EN VINIL AUTOMOTRIZ CON TINTAS UV, REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOGOTIPOS, MATRÍCULAS, ESCUDOS Y ELEMENTOS REFLEJANTES. • INSTALADOR DE VINIL AUTOMOTRIZ PARA DESMONTAR EL VINIL ANTERIOR SIN DAÑAR LA PINTURA BASE Y COLOCAR EL NUEVO VINIL REFLEJANTE EN PARABRISAS, PUERTAS, FACIAS Y COSTADOS, DEBERÁ ASEGURAR LA CORRECTA ALINEACIÓN, ADHESIÓN Y VISIBILIDAD DE LOS ELEMENTOS GRÁFICOS. • DOS AUXILIARES TÉCNICOS OPERATIVOS, CÓMO APOYO EN LIMPIEZA, LIJADO, TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y ACONDICIONAMIENTO DE UNIDADES Y ASISTIR EN TAREAS DE MONTAJE, DESMONTAJE Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES. V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO REPORTE FOTOGRAFICO CONSISTENTE EN MINIMO 15 FOTOGRAFIAS DEL EVENTO EN DONDE SE APRECIEEN LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN EL APARTADO II. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA. VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD ESTABLECIDOS. DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE PINTURA Y ROTULACIÓN CONFORME AL DISEÑO INSTITUCIONAL. EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPETAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y CONDICIONES PACTADAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.		
--	--	--	--	--	--



IMPORTE TOTAL CON LETRA: (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	SUBTOTAL	\$1,004,600.00
	TASA 16% I.V.A.	\$160,736.00
	TOTAL	\$1,165,336.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de \$1,004,600.00 (Un millón cuatro mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.) más un importe de \$160,736.00 (Ciento sesenta mil setecientos treinta y seis mil pesos, 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de \$1,165,336.00 (Un millón ciento sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis pesos, 00/100 M.N.). La prestación del servicio deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado “**ESCALA CINCO**” S.A. DE C.V., las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada “**SERVICIO INTEGRAL DE BALIZAMIENTO, PINTURA Y HOJALATERÍA PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**”, en los siguientes términos:-----

a) **Vigencia del Servicio:** A partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 30 de octubre de 2025. -----

b) **Lugar de prestación del servicio:** En las instalaciones con las que cuente el proveedor, indicando la ubicación de esta o estas y horarios de disponibilidad al momento de la formalización del contrato.-----



c) **Período de garantía del servicio ofertado:** Durante la vigencia del contrato. -----

d) **Garantía de Cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el licitante adjudicado se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el **10% (diez por ciento)** del monto máximo contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de: **\$116,533.60 (CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, 60/100 M.N.), EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, I.V.A INCLUIDO.** a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de la adquisición objeto del Contrato que pudieran presentarse. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **"ESCALA CINCO" S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en **PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700.** Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

- I. El pago se realizará en **UNA EXHIBICIÓN**, posterior a la ejecución del servicio objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de **"EL ADMINISTRADOR"** previa recepción de los entregables descritos en el **"ANEXO B"** presentada por **"EL PROVEEDOR"**, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-129-2025**

SEXTO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada **"ESCALA CINCO" S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

SÉPTIMO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del licitante **ANDRES TOLEDO MARTÍNEZ y "REPAREX" S.A. DE C.V.**, por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 11 de 13



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-129-2025**

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal.

C. Germán Delón Páez
Vocal.

C. José María Herrera Hernández
Vocal.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario.

ASISTE

C. Sergio Arturo Feria Rodríguez
Director de Seguridad Ciudadana.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 12 de 13



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y Futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-129-2025**

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

C. ANDRES TOLEDO MARTÍNEZ

No Aplica

REPAREX S.A. DE C.V.

**Karla Jaquelin Tellez Villegas
Administradora Única**

ESCALA CINCO S.A. DE C.V.

**Jessica Guillermina Valdivia Alcaraz
Administradora Única**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL **ACTA DE FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **CMADC-129-2025**.

FIN DE TEXTO

B.O.G.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 13 de 13